

REGLAMENTO MASTERCARD AIRPORT EXPERIENCE PROVISTA POR LOUNGE KEY

BANCO FICOHSA HONDURAS

Mastercard Airport Experience (MCAE) Es un programa que otorga acceso a más de 1,000 salas VIP en aeropuertos alrededor del mundo.

Participantes: Las personas naturales que sean titulares de la tarjetas de crédito Ficohsa Mastercard Black disfruta+

Visitas: Los participantes tendrán 10 visitas de cortesía para el tarjetahabiente titular y 10 visitas de cortesía para sus acompañantes por año calendario, por cada visita adicional que realice el tarjetahabiente titular y sus acompañantes tendrán un cobro de USD \$32 por visita o evento con cargo a la tarjeta de crédito sin la posibilidad de ser revertido.

Beneficios:

- Aperitivos y bebidas de cortesía
- Espacio tranquilo y cómodo para relajarse
- Acceso a internet inalámbrico
- Uso garantizado de las Salas VIP sin importar la clase de boleto adquirido o aerolínea
- Los beneficios varían de acuerdo a la sala VIP, conozca más información en <https://airport.mastercard.com/>
- Descarga tu membresía digital en App Store y Play Store

Condiciones:

- La membresía de Mastercard Airport Experience digital no es transferible y es válida hasta su fecha de vencimiento.
- La membresía de Mastercard Airport Experience digital es emitida exclusivamente para el cliente titular de la tarjeta de crédito.
- Los acompañantes sólo podrán entrar a las salas VIP si se presentan junto con el titular de la tarjeta de crédito.
- El ingreso a las salas VIP está limitado a titulares y a los acompañantes que cuenten con un boleto de avión para ese mismo día.
- La tarjeta de crédito titular deberá de estar activa y sin mora al momento del uso del beneficio.
- Los niños son considerados como adultos al momento de ingresar a los salones. La edad mínima varía dependiendo de cada sala. Revisar siempre condiciones de ingreso en el sitio <https://airport.mastercard.com/>
- El suministro de bebidas alcohólicas gratuitas quedará a discreción del operador de sala y, en algunos casos, podrá estar limitado o requerir algún pago por parte del tarjetahabiente titular de la tarjeta de crédito al personal de la Sala VIP.

- Todas las salas participantes en el programa Mastercard Airport Experience son operadas por terceros, los tarjetahabientes titulares y sus acompañantes deberán apegarse a las normas establecidas por cada una de las salas. El operador de la sala podrá imponer un cargo por estancias prolongadas y, además, podrá reservarse el derecho de admisión o solicitar el abandono de las instalaciones de la misma a titulares y/o acompañantes, incluyendo a bebés y niños, que puedan alterar la comodidad de otros usuarios.
- Banco Ficohsa S.A. no es responsable de los servicios ofrecidos, los horarios de apertura/cierre y la estancia máxima en horas que aplique el operador de la sala.

Terminación o Suspensión:

Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente este beneficio en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad.

Aceptación:

Queda entendido que el tarjetahabiente que participe en este beneficio, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.